

## Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : EDUARDO ALONSO MALASQUEZ CARBONEL
2. Contrato N° 14 “Consultoría procedimiento y análisis información estadística mercado telefonía Móvil M.N.” de fecha 08.05.05
3. Inicio de Prestación Servicios: 08.05.06
4. Informe :
  - Presentación de Primer entregable el 07.06.06.
5. Fecha de entrega del Primer Informe por el Proveedor: 14.06.06
6. Días de Penalidad: 07 días

$$\text{Fórmula: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

$$F = 0.25$$

Cálculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (0.3334 \times 12,700.00)}{0.25 \times 90} = \frac{423.418}{22.50} = \text{S/. } 18.82$$

$$\text{Penalidad Total : } 18.82 \times 7 = \text{S/. } 131.73$$

**Resultado: Por tener siete (07) día de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 131.73, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación de plan y cronograma de trabajo.**

Área Logística